

NOMBRE DE LA EMPRESA: **R.Z, S.A. DE C.V. (NIT 0614-230803-103-0)**

UNIDAD SOLICITANTE: **PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE PANADERÍA, A DESARROLLAR POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:		
1	2	Botella	Aceite.	\$ 1.48	\$ 2.96
2	59	Libras	Azúcar.	0.54	31.86
3	1	Libra	Canela en polvo.	5.35	5.35
4	2	Libras	Coco rallado.	3.51	7.02
5	2	Libras	Cocoa en polvo.	2.97	5.94
6	1	Bote	Color amarillo.	2.14	2.14
7	1	Bote	Color rojo.	2.14	2.14
8	5	Libras	Dulce de leche.	2.55	12.75
9	4	Unidad	Dulce de panela.	1.12	4.48
10	1	Litro	Esencia de coco.	2.36	2.36
11	2	Litros	Esencia de naranja.	2.36	4.72
12	2	Litros	Esencia de piña.	2.36	4.72
13	4	Litros	Esencia de vainilla.	2.36	9.44
14	20	Libras	Harina de almidón.	0.77	15.40
15	20	Libras	Harina de arroz.	0.59	11.80
16	20	Libras	Harina de maíz, MIXTAMAZA	0.59	11.80
17	2	Bolsas	Harina fuerte. (50 libras c/u)	19.64	39.28
18	3	Bolsas	Harina suave. (50 libras c/u)	16.96	50.88
19	6	Cartones	Huevos (30 unidades).	3.33	19.98
20	1	Caja	Jalea de piña (48 libras)	22.62	22.62
21	2	Libras	Leche en polvo.	2.68	5.36
22	4	Libras	Levadura	3.27	13.08
23	50	Libras	Manteca.	0.57	28.50
24	5	Rollos	Papel corrugado para cupcakes # 4	2.86	14.30
25	2	Libras	Pixie.	1.13	2.26
26	2	Libras	polvo para hornear	0.95	1.90
27	3	Libras	Sal.	0.16	0.48
			Tiempo de entrega: 2 días hábiles, después de recibida la orden de compra. Lugar de entrega: Oficina Central de La Caja, ubicada en calle Guadalupe, Boulevard Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica San Salvador. Administrador de la orden de compra: María de los Angeles Panameño, Promotor de Proyectos Sociales y Convenios.		
			SON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 52/100 DOLARES		\$ 333.52

FORMA DE PAGO: CON CREDITO A 30 DÍAS

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado
UACI



ADJUDICADO
Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4131

